

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2019 aprobado por el Rector de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la caja menor de la Secretaria General, con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Hacienda.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 648 de 2017 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la Uniajc, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas, los canales normales de contratación, lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la caja menor de la UNIAJC.

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos y de los recursos asignados a la caja menor de la Secretaria General de la UNIAJC y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada, con el fin de comprobar que los dineros son utilizados para sufragar gastos y que tengas los respectivos soportes.

3. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución No. 496 julio 4 de 2014 por medio del cual se aprueba el procedimiento de manejo de cajas menores o fondos renovables de Uniajc.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Resolución No. 082 de 2019 por medio del cual se constituye la caja menor para la sede norte.
- Plan anual de auditoria vigencia 2019.

103.092-2019

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, para lo cual se entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso se procedió a revisar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos) soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor, así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato V-1.0.2018 EM-F-016 arqueo de caja menor de la UNIAJC.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 06 de diciembre de 2019 siendo las 10:00 am, se realizó arqueo a la Caja menor correspondiente al tercer cuatrimestre de la sede norte, cuyo responsable o administrador del fondo es el Secretario General, para lo cual se requirió los documentos soportes de movimientos de pagos efectuados y legalizados con sus respectivos soportes, quedando pendiente el cierre de esta para emitir el informe de cierre.

Por medio de la Resolución No. 082 de fecha 16 de enero de 2019 expedida por la Rectoría de la UNIAJC, se constituye la Caja Menor para la vigencia 2019 por valor de \$6.000.000 asignados mediante comprobante de egreso No. 107660 del 30 de enero de 2019, para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables de la sede principal. Los recursos asignados deben ejecutarse según los conceptos definidos en la presente resolución como son:

- Materiales y Suministros
- Comunicación y transporte
- Mantenimiento.

Durante el tercer seguimiento se observó una utilización del 36% del recurso asignado a la caja menor, equivalente a dos millones ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta pesos pesos m/cte. (\$2.156.260) que se ve reflejado en la solicitud de reintegro en el aplicativo Gestasoft, con 99 registros de operaciones y soportes para su legalización, con una disponibilidad del 64%, equivalente a tres millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta pesos (\$3.843.740), saldo que será consignado a las arcas de la UNIAJC, dándole cumplimiento al artículo sexto de la resolución No. 082 del 16 de enero de 2019, a continuación, se detallan los rubros presupuestales utilizados:

Cuadro No. 1 Resumen de Legalización de Gastos

GASTO	GASTO DE ARQUEO 06/12/2019	PORCENTAJE DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	6.000.000	
CORRESPONDENCIA	358.950	6%
MATERIALES Y SUMINISTROS	472.456	8%
AUXILIO DE MOVILIDAD	448.300	7%
MANTENIMIENTO	630.278	11%
GASTO GENERAL	246.176	4%
TOTAL DE GASTOS	2.156.160	36%

Fuente: OCI

103.058-2019

Analizada la distribución de los recursos de la caja menor de la sede norte durante el último trimestre de la presente, como se observa en el cuadro No. 1 su ejecución es del 36%, lo cual se encuentra respaldada con facturas ya canceladas, lo cual permitió cubrir las necesidades y evitar problemas de liquidez.

La Oficina de Control Interno, consolidó la información reportada de las tres legalizaciones que hasta la fecha se han realizado, obteniendo los totales por cada rubro de los gastos generados, los cuales se encuentran impresos y firmados por parte del Responsable de la Caja menor, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DEL GASTO	GASTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE EJECUTADOS
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 743.738	9%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 5.098.257	64%
MANTENIMIENTO	\$ 2.155.849	27%
TOTAL DE GASTOS LEGALIZADOS	\$ 7.997.844	100%

Fuente: OCI

En el cuadro anterior, se evidencia que el porcentaje de los gastos de ejecutados durante la vigencia 2019 corresponde al 100%, siendo los rubros más significativos Comunicaciones y transportes con el 64%, seguido de Mantenimiento con 27%, los cuales se encuentran registrados en cada rubro en el aplicativo Gestasoft, además se le dio cumplimiento al artículo tercero de la Resolución No. 082 del 16 de enero de 2019.

La póliza Nro. 342245 de la Compañía de Liberty Seguros S.A. con vigencia desde el 30-09-2019 hasta el 30-06-2020 para el manejo de caja menor.

Cierre De Caja Menor Sede Norte

Se evidencia la orden de pedido referencia No. 0004203090 del 19 de diciembre de la presente vigencia, por valor de \$3.843.740 como soporte de la consignación efectuada en el Banco de Occidente el día 16 de diciembre de 2019 en la cuenta No. 014068001 de la Uniajc. Se soporta con la consignación.

Se evidencia la afectación de los rubros de gastos contra la cuenta contable 11050209 de la caja, como se verifica el cierre contable de caja menor.

7. CONCLUSIONES

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo a los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados por la responsable de la caja menor y verificados por el auditor.

103.058-2019

Desde la oficina de Control Interno, se considera que los controles implementados por la UNIAJC, con relación al manejo de la caja menor, ha sido apropiado y se concuerdan estrictamente a lo establecido en la Resolución No. 082 de 2019, cumpliendo con los requisitos de registros para su manejo y control.

8. RECOMENDACIÓN

- Es necesario, que los soportes cumplan debidamente con los requisitos legales que exige las normas en materia tributaria y relacionada con el documento equivalente.
- Es importante tener en cuenta la recomendación de la Oficina de Control Interno, para las vigencias futuras el comportamiento de la caja menor de la sede norte de la Uniajc, realizando la disminución del monto, puesto que los recursos asignados para la presente vigencia fueron \$12.000.000, toda vez que se pudo evidenciar los gastos ejecutados para toda la vigencia ascendieron a la suma de \$7.977.844.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: consignación y reporte de reintegro
Gestión documental
Proyecto: LHB

RECIBIDO
FECHA 14.05.2020
HORA _____

SECRETARIA GENERAL

